

CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA, BUS, MINIBUS, TRACTOR REMOLQUE Y MONTACARGA – EJERCICIO COMBINADO DE COOPERACION IX DEL SICOFFA PP-0135"
N° 0053-CS-SETRA-2023


Lissette Sarita Ruiz
GERENTE GENERAL
CORPORACION SYDMA

Conste por el presente documento, la contratación de Servicios de mantenimiento y reparación de camioneta, bus, minibús, tractor remolque y montacarga del Ejercicio Combinado de Cooperación IX del SICOFFAA, que celebra de una parte la **FUERZA AEREA DEL PERU – SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20144364059, con domicilio legal en Av. Jorge Chávez S/N Base Aérea Las Palmas – Santiago de Surco, representada por el **Coronel FAP JORGE CESAR ZAPATA TIPIAN**, identificado con DNI N° 43338482, nombrado con Resolución Ministerial N° 1142-2021-DE del 23-12-2021, autorizado para suscribir contratos mediante Resolución Comandancia General N° 0048-COFAP del 01-02-2016; y, de otra parte la Empresa **CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20605582452, con domicilio legal en Mz. Z LOTE. 31 Urbanización Las Praderas de Lurín, provincia y departamento Lima, debidamente representado por su Gerente General, doña **LISSETTE SARITA RUIZ CABELLO**, identificada con DNI N° 41680166, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 14403058, Asiento A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 24 de marzo del 2023, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2023-SETRA/FAP**, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA, BUS, MINIBUS, TRACTOR REMOLQUE Y MONTACARGA – EJERCICIO COMBINADO DE COOPERACION IX DEL SICOFFA PP-0135", al postor **CORPORACIÓN SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA, BUS, MINIBUS, TRACTOR REMOLQUE Y MONTACARGA – EJERCICIO COMBINADO DE COOPERACIÓN IX DEL SICOFFA PP-0135", de las diferentes unidades de la Fuerza Aérea del Perú.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 Soles (S/ 459,800.00), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros,

transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (07) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguiente de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171º de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de veinticuatro (24) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes, incluyendo el Anexo A "Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos".

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto de S/ 45,980.00 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles), a través de la Carta Fianza N° 3002023027068 emitida por AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.


Lissette Surtia Ruiz
GERENTE GENERAL
CORPORACION SYDIA



CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará un (01) único pago por adelanto directo, hasta el 30% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Jefe del Departamento de Mantenimiento del Servicio de Transporte Terrestre, en un plazo máximo de siete (07) días calendarios de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (05) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades correspondientes por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto

Lissette Surtia Ruiz
GERENTE GENERAL
CORPORACION SETRA



por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del CONTRATISTA es de Un (1) Año [doce (12) meses], todos contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del inciso 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la

Lissette Sarria Ruiz Cabello
GERENTE GENERAL
CORPORACION SYDRA



indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En Tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Lissette Saffir
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN



Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales:

- CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA
Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Jorge Chávez S/N Base Aérea Las Palmas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Mz. Z LOTE. 31 Urbanización Las Praderas de Lurín, provincia y departamento Lima, correo electrónico: corporación.sydma@gmail.com

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadruplicados ejemplares en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de Abril del 2023.



"LA ENTIDAD"

El Comandante del Servicio de Transporte
Terrestre – SETRA
Coronel FAP
JORGE CESAR ZAPATA TIPIAN
DNI N° 43338482



Lissette Barita Ruiz Cabello
GERENTE GENERAL
CORPORACION SYDMA

"EL CONTRATISTA"

Gerente General de Corporación
SYDMA Proyectos y Servicios
Generales S.A.C.
LISSETTE RUIZ CABELLO
DNI N° 41680166

**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
CAMIONETA, BUS, MINIBUS, TRACTOR REMOLQUE Y MONTACARGA –
EJERCICIO COMBINADO DE COOPERACIÓN IX DEL SICOFFA PP-0135
ENTRE LA FUERZA AEREA DEL PERU Y SYDMA PROYECTOS Y
SERVICIOS GENERALES S.A.C.
N° 0053-CS-SETRA-2023 – AS N° 0001-2023-SETRA/FAP**

Lissette Saitta Ruiz
GERENTE GENERAL
CORPORACION SYD

ANEXO A

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANT.	TOTAL
1	SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2011, CON PLACA NRO A4S-779 , CONSTA DE: * PLANCHADO Y PINTADO PARTES AFECTADAS (06 PAÑOS): PLANCHADO DE ESTRIBOS LATERLES Y PARTES AFECTADAS, REPARACIÓN DE MANIJA DE PUERTAS, PINTADO DE PARTES AFECTADAS, PINTADO DE AROS. * LAVADO DE SALON: ASIENTOS, TECHO Y PISOS. * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE 15W40, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA.	Servicio	1	4,000.00
2	SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2010, CON PLACA NRO A4S-796 , CONSTA DE: * PLANCHADO: PARACHOQUE DELANTERO Y CAPOT. * PINTADO PARTES AFECTADAS Y PINTADO DE AROS. * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE PETROLERO 15W40, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE. * CAMBIO DE AMORTIGUADORES DE MALETERA. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA. * REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO GENERAL. * LAVADO DE SALON: ASIENTOS, TECHO Y PISOS.	Servicio	1	4,000.00
3	SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2014, CON PLACA NRO ADX-671 , CONSTA DE: * PLANCHADO: DE PUERTA LADO DERECHO, DE PUERTA POSTERIOR (MALETERA), PLANCHADO GUARDAFANGO POSTERIOR LADO IZQUIERDO. * PINTADO DE PARTES AFECTADAS (06) PAÑOS Y PINTADO DE AROS. * REPARACIÓN DE PARACHOQUE DELANTERO Y POSTERIOR (FIBRA). * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE PETROLERO 15W40, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE. * LAVADO DE SALON: ASIENTOS, TECHO Y PISOS. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA.	Servicio	1	4,000.00
4	SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2013, CON PLACA NRO ALE-588 , CONSTA DE:	Servicio	1	4,000.00





	<ul style="list-style-type: none"> * PLANCHADO: PUERTA POSTERIOR. * PINTADO DE PARTES AFECTADAS (06) PAÑOS, PINTADO DE AROS. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA. * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE PETROLERO 15W40. CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE. * PINTADO DE AROS. * LAVADO DE SALON COMPLETO: AISENTOS, TECHO Y PISOS. 			
5	<p>SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2010, CON PLACA NRO B3R-515, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PLANCHADO PARTES AFECTADAS. * PINTADO DE PARTES AFECTADAS (08) PAÑOS: PINTADO DE PARACHOQUE DELANTERO Y POSTERIOR, PINTADO DE GUARDAFANGO POSTERIOR LADO IZQUIERDO, PINTADO DE LA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA, PINTADO DE (04) AROS. * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE PETROLERO 15W40, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE. * LAVADO DE SALON: TECHO, ASIENTOS Y PISOS. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA. 	Servicio	1	4,000.00
6	<p>SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2011, CON PLACA NRO B5B-100, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PLANCHADO: PLANCHAR AMBOS ESTRIBOS LATERALES, PLANCHAR PARACHOQUE DELANTERO.Y * PINTADOO DE PARTES AFECTADAS (08) PAÑOS Y PINTADO DE AROS. * LAVADO DE SALON: ASIENTOS, TECHO Y PISOS. * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE PETROLERO 15W40, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA. 	Servicio	1	4,000.00
7	<p>SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2020, CON PLACA NRO BMW-443, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE PETROLERO 15W40, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE PETROLEO S/M. * LAVADO DE SALON: ASIENTOS, TECHO Y PISOS. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA. 	Servicio	1	4,000.00
8	<p>SERVICIO DE REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SUB URBANA H-1, AÑO 2013, CON PLACA NRO F3G-514, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE LUNA DE PARABRISA. * PLANCHADO: DE PARTES AFECTADAS. * PINTADO DE PARTES AFECTADAS 08 PAÑOS Y PINTADO DE AROS. * LAVADO DE SALON: ASIENTOS, TECHO Y PISOS. * MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO: RECARGA DE GAS Y CAMBIO DE FILTRO DE CABINA. * AFINAMIENTO DE MOTOR: CAMBIO DE ACEITE PETROLERO 15W40, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO 	Servicio	1	4,000.00



Lissette Méndez
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN SETRA

	FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE.			
9	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AEO-844, CONSTA DE:</p> <p>PARTE INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTAS Y VENTANAS EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5% * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. <p>PARTE EXTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * INSTALACION DE KIT DE CHAPA COMPLETA DE PILOTO. * INSTALACION MANIJA DE PUERTA DE PILOTO. * CAMBIO DE FAROS DE PUERTA. * CAMBIO DE PISADOR DE FIBRA DEL PILOTO. * REPARACION DE ESCARPIN. * CAMBIO PARABRISA LADO DERECHO QUIÑADO. * CAMBIO ANTENA COLA DE RATON. * CAMBIO DE FARO LATERAL. <p>PINTURA EN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 	Servicio	1	29,000.00
10	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AHB-486, CONSTA DE:</p> <p>PARTE INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTAS Y VENTANAS EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5% * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. 	Servicio	1	27,000.00



Lasalle Suramericana
CORPORACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. PARTE EXTERIOR: * CAMBIO DE FAROS DELANTEROS. * CAMBIO DE (01) TAPA PVC. * REPARACION DE ESCARPIN POSTERIOR. * CAMBIO DE (01) FARO POSTERIOR ROJO LADO DERECHO. * PLANCHADO DE LATERIA INTERMEDIA LADO IZQUIERDO. * CAMBIO DE JEBE BULERTE DE PISADOR DE PILOTO. * CAMBIO DE ANTENA COLA DE RATON. PINTURA EN GENERAL: * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTAS. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 			
11	<p>SERVICIO DE MANTEMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AEN-821, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTA Y VENTANAS (13 UNIDADES) EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. PARTE EXTERIOR: * ENDEREZAR Y CUADRA PARACHOQUE DELANTERO. * CAMBIO DE PERFIL DE GOTERO. * REPARACION DE FIBRA DE PISADOR DE ESTRIBO. * CAMBIO DE JEBE DE PISADOR. * PARCHADO DE FIBRA DE PARACHOQUES POSTERIOR, CUADRAR Y CENTRAR PARACHOQUE. * ENDEREZAR PERFIL GOTERO POSTERIOR. * CAMBIO DE 1 FARO LATERAL. * CAMBIO DE ESPEJO RETROVISOR. * CAMBIO DE ANTENA COLA DE RATON. PINTURA EN GENERAL: * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 	Servicio	1	26,050.00
12	<p>SERVICIO DE MANTEMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AEN-808, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN 	Servicio	1	28,050.00




 LEONARDO SANCHEZ S.A.
 GERENTE GENERAL
 CORPORACION S.A.

	<p> MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTA Y VENTANAS (13 UNIDADES) EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. PARTE EXTERIOR: * PINTADO DE BRAZO LIMPIA PARABRISA. * PARCHADO DE FIBRA DE ESCARPIN. * INSTLACION DE FARO POTERIOR ROJO Y BLANCO. * PLANCHADO DE PAÑO DE PLANCHA PARTE BAJA. * ENDEREZADO DE ZÓCALO POSTERIOR. * ENDEREZADO DE TAPA DE LLENADO DE GAS. * PLANCHADO DE PAÑO POSTERIOR. * CAMBIO DE 02 VIDRIOS DE ESPEJOS RETROVISORES. * CAMBIO DE ANTENA COLA DE RATON. PINTURA EN GENERAL: * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. </p>			
13	<p> SERVICIO DE MANTEMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AEO-845, CONSTA DE: PARTE INTERIOR: * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTA Y VENTANAS (13 UNIDADES) EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. PARTE EXTERIOR: * LIMPIEZA, PEGADO Y SELLADO PANEL INTERMEDIO POSTERIOR. </p>	Servicio	1	26,880.00



	<ul style="list-style-type: none"> * REPARACION DE PISADOR DE PILOTO. * REPARACION DE ESCARPIN LADO IZQUIERDO. * CAMBIO DE REJILLA TOMA DE AIRE. * CAMBIO DE FARO LATERAL. * INSTALACION DE ESCARPIN. * PLANCHADO DE PAÑO POSTERIOR. * CUADRAR Y CENTRAR PARACHOQUE POSTERIOR. * INSTALACION DE 01 FARO DE CASTILLO. * CAMBIO DE VIDRIO DE ESPEJO. * CAMBIO DE ANTENA COLA DE RATON. <p><u>PINTURA EN GENERAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 			
14	<p>SERVICIO DE MANTEMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AEP-856, CONSTA DE:</p> <p><u>PARTE INTERIOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTA Y VENTANAS (13 UNIDADES) EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. <p><u>PARTE EXTERIOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * INSTALACION DE MECANISMO LIMPIAPARABRISAS (KIT COMPLETO). * CAMBIO DE 02 FAROS. * PARCHADO DE FIBRA DE PARACHOQUES. * CAMBIO DE PISTONES. * CUADRAR Y CENTRAR COMPUERTA LADO IZQUIERO TAPA DE INSPECCION DE COMBUSTIBLE. * PLANCHADO Y ENDEREZADO DE GOTERO. * REPARACION DE PARACHOQUE POSTERIOS. * CAMBIO DE PANEL PARTE POSTERIOR. * PARCHADO DE ESCARPIN LADO DERECHO. * CAMBIO DE 01 VIDRIO DE ESPEJO. * CAMBIO DE ANTENA COLA DE RATON. <p><u>PINTURA EN GENERAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 	Servicio	1	29,171.00
15		Servicio	1	28,691.00





	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AEK-911, CONSTA DE: PARTE INTERIOR: * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTA Y VENTANAS (13 UNIDADES) EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. PARTE EXTERIOR: * CAMBIO DE PARABRISAS SUPERIOR, ADAPTACIÓN DE MICA (RAJADO). * CAMBIO DE 01 PARABRISA LADO DERECHO (QUIÑADO). * REPARACIÓN DE FIBRA DE PARACHOQUE POSTERIOR, INSTALACIÓN DE PISADOR DE PILOTO. * CAMBIO DE PANEL LATERAL IZQUIERDO, LADO LLANTA DELANTERA. * CUADRAR Y CENTRAR PARACHOQUES POSTERIOR. * CAMBIO DE PLANCHA DE COMPUERTA DE PORTA LLANTA. * CAMBIO DE UNA TAPA PVC. * CAMBIO DE ESPEJO COMPLETO. * CAMBIO DE ANTENA COLA DE RATON. PINTURA EN GENERAL: * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL.</p>			
16	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL BUS VOLVO B270F 4X2, AÑO 2014, CON PLACA AHX-566, CONSTA DE: PARTE INTERIOR: * MANTENIMIENTO DE FORROS DE RESPALDARES Y POSADERAS DE ASIENTOS, REPARACIÓN DE FORROS EN MAL ESTADO (48 UNIDADES). * TAPIZADO DE ASIENTO DEL PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * CAMBIO DE MECANISMO Y PINTADO DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE FORRO DE SOPORTE DE MONITORES. * CAMBIO TAPA DE MARTILLO DE EMERGENCIA (08 UNIDADES). * CAMBIO PONCHO DE PALANCA DE CAMBIOS * CAMBIO DE POLARIZADO DE PUERTA Y VENTANAS (13 UNIDADES) EN GENERAL CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * LIMPIEZA DE PISO LATERALES. * LIMPIEZA DE PLANCHA ESTRIADA CENTRAL DE PISO. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA.</p>	Servicio	1	28,170.00



	<ul style="list-style-type: none"> * PINTADO COBERTOR DE PUERTA INTERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR Y TABLERO. * INSTALACIÓN DE ANTENA COLA DE RATÓN. <p>PINTURA EN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 			
17	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL BUS INTERPROVINCIAL AGRALE, AÑO 2013, CON PLACA C8M-960, CONSTA DE:</p> <p>PARTE INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DE ESTRIBO RETRACTIL. * CAMBIO DE PISTON Y FAROS DE ESTRIBO. * PINTADO DE ARBOL PANTOGRAFICO. * PREPARADO DE TABLERO. * CAMBIO DE PONCHO DE PALANCA DE CAMBIO. * CAMBIO DE MANIJA SUBIDA. * CAMBIO DE MECANISMO DE CLARABOYA. * DESMONTAJE DE FORRO DE ASIENTOS (48 ASIENTOS) + ASIENTO DE PILOTO. * LAVADO GENERAL DE FORRO DE ASIENTOS. * RELLENADO CON ESPUMA. * INSTALACIÓN DE SEIS (06) PORTAVASOS. * PINTADO DE PANELES DE CABINA INTERIOR Y EXTERIOR. * PINTADO DE CIELO RASO. * PINTADO DE ESTRUCTURAS DE ASIENTOS. * PINTADO DE TAPAS PROTECTORAS POSTERIOR. * LIMPIEZA DE FORRO DE PAQUETERAS. * LAVADO Y RESTURACION DE FORROS DE LUCES DE LECTURA. * CAMBIO DE TAPAS DE MARTILLOS. * PREPARADO Y PINTADO GENERAL EXTERIOR. * REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. <p>PINTURA EN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 	Servicio	1	21,304.00
18	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL BUS AGRALE, AÑO 2015, CON PLACA ANL-406, CONSTA DE:</p> <p>PARTE INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * RELLENADO DE ESPONJAS DE POSADERAS Y RESPALDAR DE 48 ASIENTOS + ASIENTO DE PILOTO. * LAVADO GENERAL DE FORROS. * MANTENIMIENTO DE MECANISMO DE CLARABOYA. * CAMBIO DE 04 TAPAS EXTRACTORES DE AIRE. * PINTADO DE COBERTOR DE AIRE ACONDICIONADO. * PINTADO DE PANELES DE CABINA. * CAMBIO DE JEBE CORAZÓN DE MARCO DE PUERTA DE PILOTO Y COPILOTO. * CAMBIO DE 01 CHAPA HAGA DE PUERTA DE COPILOTO. * REPARACIÓN DEL SITEMA DE AIRE ACONDICIONADO. <p>EXTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * BARNIZADO DE FAROS. * CAMBIO DE NEBLINEROS (02 UNIDADES). <p>PINTURA EN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANO DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 	Servicio	1	13,149.00



19	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL MINIBUS MERCEDEZ BENZ LO911458, AÑO 2017, CON PLACA BBO-437, CONSTA DE:</p> <p>PARTE INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * INSTALACION DE POLARIZADO A 8 VENTANAS CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * LIMPIEZA GENERAL. * LIMPIEZA DE CIELO RASO. * LIMPIEZA DE LATERALES. * PINTADO DE CÚPULA EXTERIOR. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE CLARABOYA. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * PINTADO DE TABLERO. * PINTADO DE CÚPULA DELANTERA. * PINTADO DE PASAMANOS. <p>EXTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PARCHADO DE FIBRA DE ESCARPIN. * CAMBIO DE FARO. * REPARACIÓN DE FIBRA DE PARACHOQUES. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERÍA EN GENERAL. 	Servicio	1	10,015.00
20	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL MINIBUS VOLSKWAGEN 9.150EOD, AÑO 2014, CON PLACA AFC-313, CONSTA DE:</p> <p>PARTE INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE FORRO DE RESPALDAR Y POSADERAS DE ASIENTOS (28 ASIENTOS) + TAPIZADO DE ASIENTO DE PILOTO. * MANTENIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD. * PINTADO DE SOPORTE DE PAQUETERAS. * CAMBIO DE POLARIZADOS DE PUERTA Y VENTANAS (10 UNIDADES), CON POLARIZADO AMERICANO AL 5%. * PINTADO DE COBERTOR DE PUERTA INFERIOR. * PINTADO DE PAÑOS LATERALES. * PINTADO DE ESTRUCTURA DE ASIENTOS. * PINTADO DE FIBRA DE CÚPULA POSTERIOR. * PINTADO DE TAPA DE MOTOR. * PINTADO DE TABLERO. <p>EXTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE 01 FARO DELANTERO. * INSTALACION DE MECANISMO LIMPIA PARABRISA (KIT COMPLETO). * REPARACION DE FIBRA DE PARACHOQUES POSTERIOR. * CAMBIO DE PLANCHA POSTERIOR. * CAMBIO DE ANTENA COLA RATON. <p>PINTURA EN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANOS DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL . 	Servicio	1	17,567.00
21	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL MINIBUS HYUNDAI COUNTY, AÑO 2013, CON PLACA EGN-726, CONSTA DE:</p> <p>PARTE INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * INSTALACION DE POLARIZADO DE 06 VENTANAS. * LIMPIEZA Y LAVADO DE TECHO. * PINTADO DE ARBOL PANTOGRAFICO. * REPARACION DE LA PARTE POSTERIOR. * DESMONTAJE DE PARABRISAS. * REPARACION DEL MARCO DE PARABRISAS. * REPARACION DE PARACHOQUES POSTERIOR. * TAPIZADO DE ASIENTOS EN GENERAL, INCLUIDO ASIENTO DE PILOTO. <p>PINTURA EN GENERAL:</p>	Servicio	1	10,783.00

	<ul style="list-style-type: none"> * PINTADO DE PASAMANOS DE PUERTA. * PINTADO DE MECANISMO DE PUERTA. * PINTADO DE ESPEJOS Y AROS. * PLANCHADO Y PINTADO DE CARROCERIA EN GENERAL. 			
22	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA TOYOTA HIACE, AÑO 1999, CON PLACA RIW-249, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * TAPIZADO GENERAL DE ASIENTOS / PISO / TECHO / PUERTAS. * PLANCHADO DE PARTES AFECTADAS. * PINTADO DE EXTERIOR E INTERIOR Y AROS. 	Servicio	1	5,000.00
23	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA TOYOTA HI-ACE, AÑO 2000, CON PLACA RIY-312, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * TAPIZADO GENERAL DE ASIENTOS / PISO / TECHO / PUERTAS. * PLANCHADO DE PARTES AFECTADAS. * PINTADO DE EXTERIOR E INTERIOR Y AROS. 	Servicio	1	5,000.00
24	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA MITSUBICHI L3000, AÑO 2008, CON PLACA LGW-427, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * TAPIZADO GENERAL DE ASIENTOS / PISO / TECHO / PUERTAS. * PINTADO EXTERIORES E INTERIORES Y AROS. 	Servicio	1	4,000.00
25	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA DAEWOO DAMAS, AÑO 1996, CON PLACA EGH-859, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * TAPIZADO GENERAL DE ASIENTOS / PISO / TECHO / PUERTAS. * PLANCHADO DE PARTES AFECTADAS. * PINTADO DE EXTERIORES E INTERIORES Y AROS. 	Servicio	1	5,000.00
26	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA V.W. TRANSPORTER, AÑO 2017, CON PLACA BBP-330, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LAVADO DE SALON. * MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO CON CAMBIO DE FILTRO. * AFINAMIENTO COMPLETO, CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE. 	Servicio	1	4,500.00
27	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL DE TRACTOR REMOLQUE PAY MOVER, PLACA 22-1001, CONSTA DE:</p> <p>MOTOR DIESEL GMC, MODELO 6V53:</p> <ul style="list-style-type: none"> * AFINAMIENTO DE MOTOR. * MANTENIMIENTO DE LOS 06 INYECTORES BOMBA, CAMBIO DE TOBERAS. * MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN AL REGULADOR DE REVOLUCIONES. * CAMBIO DE VÁLVULA CHECK DE RETORNO DE COMBUSTIBLE. * SONDEO DERADIADOR. * CALIBRACIÓN DE MOTOR, * LLENADO DE LÍQUIDO REFRIGERANTE AL RADIADOR AL 33% 12 GALONES. * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 25W 50CF-4. * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PF-132. * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PER-96. * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PER-97. * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE S/M. <p>REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE INDICADOR DE TEMPERATURA DE AGUA. * CAMBIO DEL INDICADOR DE PRESIÓN DE ACEITE. * CAMBIO DEL INDICADOR DE COMBUSTIBLE. * CAMBIO DE VOLTIMETRO. * CAMBIO DE HORÓMETRO. * CAMBIO DE LA CHAPA DE ENCENDIDO. * CAMBIO DE LOS FAROS DELANTEROS Y POSTERIORES. * CAMBIO DE BEACON. * CAMBIO DE RETROVISORES. 	Servicio	1	28,300.00

	<p>* INSTALACIÓN DE SIRENA DE RETROCESO. SISTEMA DE FRENOS: * CAMBIO DE BOMBA DE FRENO. * REPARACIÓN DEL MÁSTER Y/O SERVO FRENO. * REPARACIÓN DE LOS BOMBINES (CAMBIO DE JEBES Y PONCHO) DE 04 RUEDAS. * REPARACIÓN DE ZAPATAS DE FRENO DE LAS 04 RUEDAS DEL REMOLCADOR. * CAMBIO DE LOS RETENES Y EMPAQUETADURAS DE LAS 04 RUEDAS. * CAMBIO DE ACEITE DE LOS CUBOS DE LAS RUEDAS. * CAMBIO DE ACEITE EN LAS CORONAS DEL REMOLCADOR. SISTEMA DE DIRECCION: * REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y REGULACIÓN DE LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS DE DIRECCIÓN. * REPARACIÓN DEL SERVCO HIDRÁULICO. * CAMBIO TOTAL DEL FLUIDO HIDRÁULICO DEL REMOLCADOR. TAPIZADO: * DE LOS DOS ASIENTOS.</p>			
28	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGA CATERPILLAR, CON PLACA 62-4499, CONSTA DE: * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CAMBIO DE LUCES). * CAMBIO DE DISPLAY DE CONTROL DE MOTOR. * CAMBIO DE COMPONENTES DETERIORADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO CABLES Y TERMINALES. * MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR. * MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR. * MANTENIMIENTO DEL MOTOR, AFINAMIENTO MOTOR. * MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES. * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE. * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR. * REPARACIÓN DEL RADIADOR, SONDEO Y REPARACIÓN DEL TUBO ENFRIADOR DE ACEITE DE CAJA. * CAMBIO DEL FLUIDO PARA TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS. * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS EN GENERAL. * CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENO. * MANTENIMIENTO HIDRÁULICO Y ELIMINACIÓN DE FUGAS. * CAMBIO DE MANGUERAS CON TERMINALES DE SISTEMA HIDRÁULICO. * CAMBIO DEL ACEITE HIDRÁULICO. * CAMBIO DEL ESPEJO RETROVISOR.</p>	Servicio	1	25,000.00
29	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGA UTILEV, CON PLACA 62-4770, CONSTA DE: * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO. * CAMBIO DE LUCES LED DE 24 VOLTIOS (INOPERATIVAS). * CAMBIO DE CIRCULINA. * INSTALACIÓN DE CLAXON. * MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR. * MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR. * CAMBIO DE 04 BORNES DE BATERÍA. * AFINAMIENTO MOTOR. * MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES. * CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE). * CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR. * SONDEO DEL RADIADOR.</p>	Servicio	1	14,970.00



	<ul style="list-style-type: none"> * RECARGA DEL RADIADOR CON REFRIGERANTE AL 50%. * CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS DEL RADIADOR. * REPARACIÓN DE LA BOMBA HIDRÁULICA. * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO. * CAMBIO DE EMPAQUES POR FUGAS. * CAMBIO DE MANGUERAS CON TERMINALES DE SISTEMA HIDRÁULICO. * CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO. * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FRENOS EN GENERAL. * CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES. 			
30	<p>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MONTACARGA KOMATSU, PLACA 70-0244, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO. * MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR. * MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR. * CAMBIO DE CABLES Y ACCESORIOS DETERIORADOS. * CAMBIO DE FAROS Y FOCOS DETERIORADOS. * CAMBIO DE 04 BORNES DE BATERÍA. * INSTALACIÓN DE CLAXON. * INSTALACIÓN DE CIRCULINA. * MANTENIMIENTO GENERAL DEL MOTOR: AFINAMIENTO. * MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN EN BANCO. * MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INYECTORES DE BANCO. * CAMBIO DE FILTROS EN GENERAL (AIRE, COMBUSTIBLE, ACEITE). * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR. * CAMBIO DE BOMBA DE AGUA DE MOTOR. * MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TURBO. * CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO. * CAMBIO DE MANGUERAS SUPERIORES E INFERIORES DEL RADIADOR. * CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MANGUERAS DEL RADIADOR. * RECARGA DEL RADIADOR CON REFRIGERANTE AL 50%. * CAMBIO DE FAJAS DE VENTILADOR. * MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO. * CAMBIO DE MANGUERAS DETERIORADAS CON TERMINALES DEL SISTEMA HIDRÁULICO. * CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO. * REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE. * CAMBIO DE ESPEJOS RETROVISORES. * ENGRASE EN GENERAL. * MANTENIMIENTO DE CADENAS DE ELEVACION. 	Servicio	1	20,600.00
31	<p>REPARACION Y MANTENIMIENTO MONTACARGA MITSUBISHI, CON PLACA 62-4838, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DEL MOTOR. * LIMPIEZA DEL RADIADOR. * CAMBIO DE REFRIGERANTE. * CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR. * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE. * CAMBIO DEL FILTRO DE PETROLEO. * CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE. * SISTEMA ELECTRICO REVISIÓN. * MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR. * MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR. * CAMBIO DE FOCOS QUEMADOS. 	Servicio	1	5,800.00



	<ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE CABLES Y TERMINALES DETERIORADOS. * CAMBIO DE SIRENA DE RETROCESO. * CAMBIO DE BORNES DE BATERÍA. * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, CHEQUEO GENERAL. * CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS. * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO. * RECARGA DE ACEITE HIDRÁULICO. * MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE ELEVACION MÁSTIL. 			
32	<p>REPARACION Y MANTENIMIENTO MONTACARGA MITSUBISHI, CON PLACA 62-4839, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO DEL MOTOR. * LIMPIEZA DEL RADIADOR. * CAMBIO DE REFRIGERANTE. * CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR. * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE. * CAMBIO DEL FILTRO DE PETRÓLEO. * CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE. * SISTEMA ELÉCTRICO REVISIÓN. * MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR. * MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR. * CAMBIO DE FOCOS QUEMADOS. * CAMBIO DE CABLES Y TERMINALES DETERIORADOS. * CAMBIO DE SIRENA DE RETROCESO. * CAMBIO DE BORNES DE BATERÍA. * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO, CHEQUEO GENERAL. * CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENO. * MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO. * RECARGA DE ACEITE HIDRÁULICO. * MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE ELEVACIÓN MÁSTIL. 	Servicio	1	5,800.00
33	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA DAEWOO DAMAS, CON PLACA 62-9070, CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * AFINAMIENTO MOTOR. * CAMBIO DE BUJÍAS. * CAMBIO CABLE DE BUJÍAS. * SONDEO DE RADIADOR. * CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS. * CAMBIO DE REFRIGERANTE * MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA SUSPENSION. * CAMBIO DE AMORTIGUADORES. * MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA EMBRAGUE. * CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE. * CAMBIO DE PLATO DE EMBRAGUE. * CAMBIO DE COLLALRÍN. * REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO. * MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR. * MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR. * REVISIÓN SISTEMA DE LUCES. * CAMBIO DE CABLES Y TERMINALES DETERIORADOS. * CAMBIO DE 02 BORNES DE BATERIA. * MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO DELANTERO Y POSTERIOR. * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE. * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR. * CAMBIO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE. * CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE. 	Servicio	1	8,000.00
MONTO TOTAL CONTRATADO				S/ 459,800.00

